



*V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur*

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



**NUEVAS IDENTIDADES PROFESIONALES: UN ESTUDIO SOBRE LOS EGRESADOS DE LOS CICLOS DE LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.**

Farber; Ana María

La presente es una comunicación de la investigación que con la misma denominación está desarrollando en la Universidad Nacional de Lanús un equipo de investigación integrado por Farber, Ana María; Mónaco; María Cristina; Alvarez, Ramón; Lavalle, Marcela; Di Muccio, Susana y Corvini, Mónica.

**Resumen**

El estudio describe y analiza las modificaciones que se producen en las prácticas profesionales de los egresados de tres ofertas articuladas de la Universidad Nacional de Lanús, los Ciclos de Licenciatura en Enfermería, Trabajo Social y Gestión Educativa. Indaga sobre el efecto de la formación recibida tanto en las actividades profesionales de los sujetos, como en los ámbitos socioinstitucionales en los que actúan.

Se presenta un informe de avance con una revisión teórica del concepto de profesión y la situación de cada una de las profesiones en la actualidad y se explicita el enfoque metodológico con el que se está desarrollando la investigación.

**Introducción**

En la compleja trama de instituciones que prestan servicios educativos en el Nivel Superior Universitario Argentino se constata un crecimiento exponencial de los Ciclos de Licenciatura a partir de las modificaciones regulatorias operadas por la sanción de las leyes 24.195 (Ley Federal de Educación) y 24.591 (Ley de Educación Superior), instrumentos que permitieron continuar estudios en las universidades a los egresados del nivel terciario no universitario, reconociéndoles el tramo de formación realizado y articulándolo con un ciclo universitario para obtener el título de grado.

En un estudio realizado en el año 2002<sup>1</sup> señalábamos la existencia de 191 ciclos de Licenciatura aprobados por resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ascendiendo según la misma fuente a 417 en el 2004. Estas cifras, si bien sólo dan cuenta de resoluciones de planes aprobados, no pueden ser muy lejanas a la cantidad efectiva de ofertas que se están desarrollando. No contamos tampoco con información sobre la matrícula que involucra. Lamentablemente en la estadística nacional que provee el SIU (Sistema de Información Universitario), por la forma de agregación que presentan los datos, no es posible discriminar los alumnos, según asistan a ciclos de licenciatura o a las carrera completas.

Pero, aún así, con las limitaciones señaladas, no cabe duda que en el panorama de la educación universitaria esta modalidad constituye una nueva realidad que requiere ser estudiada en su desarrollo y sus efectos, tanto en el entorno académico como en el social, pues pone de relieve una compleja combinación de actores e intenciones, implica construcciones simbólicas y nuevos entendimientos de las situaciones que atañen no sólo a los alumnos que transitan por ellas, sino también a los profesores que comienzan a interactuar con alumnos que poseen un perfil diferente a los estudiantes tradicionales y a las instituciones universitarias. Involucra también al Estado Nacional y a la sociedad civil como destinatarios de las acciones que desarrollan los egresados de las nuevas ofertas.

La matrícula que asiste a los ciclos de Licenciatura integrada por egresados de institutos terciarios posee características especiales; una de ellas se refiere al modelo de socialización institucional de origen, fruto de la diferente realidad que manifiestan las instituciones del nivel superior. Las universidades y los institutos terciarios no universitarios poseen tradiciones académicas y expectativas sociales que dieron lugar a la institucionalización de dos circuitos diferenciados desde la propia estructura de Educación Superior (sistema binario), y que se constata en prácticas institucionales y certificaciones diferentes para los egresados, e identidades profesionales distintas. Las fronteras entre uno y otro modelo se construyeron no sólo desde las estructuras formales sino también y fundamentalmente desde los espacios reales de las prácticas y manifestaron las tensiones existentes entre los linderos arbitrarios que forman parte de las diferentes creencias y valores que sostienen los grupos que conforman cada uno de los escenarios institucionales. Frente a esta situación la oferta académica de los ciclos de Licenciatura, tiende un puente, rompiendo con las fronteras señaladas.

La segunda consideración refiere a que ésta diferencia facilitó la consolidación de una división del trabajo; por un lado, sentó las bases para la separación entre producción teórica y el desarrollo de nuevas tecnologías (a cargo de los egresados de las universidades) y por el otro, la práctica (a cargo de los egresados de los institutos terciarios). Si bien, esta diferenciación no responde a todas las realidades por la diversidad existente, da cuenta de la presencia de una dicotomía entre la práctica basada en criterios operativos, y la práctica

---

<sup>1</sup> Farber, Ana, Daniel Toribio, Georgina Hernández, Roxana Puig, Ana Dorato, Raquel Castronovo, Celina Reite “La articulación entre la Educación Superior no Universitaria y Universitaria: modalidades, dificultades y efectividad, . UNLa 2002

basada en la reflexión teórica, situación a la que las ofertas educativas de los Ciclos de Licenciatura de las Universidades también ofrecen una alternativa diferente.

La tercera consideración, hace referencia al encuentro que se produce entre las propuestas universitarias con su modelo de trabajo académico y la experiencia profesional de los alumnos que asisten a los Ciclos de Licenciatura. Encuentro que se da en un campo específico del conocimiento y que pone en cuestión las lógicas que traen los alumnos y las que provienen de los ámbitos universitarios y que implica para los primeros el desarrollo de una práctica de reflexión crítica, de investigación, producción y comunicación escrita de resultados; actividades que han estado, en la mayoría de los casos, ausentes o des-actualizadas en las prácticas de los aspirantes a los ciclos de Licenciatura.

La cuarta consideración, incluye dos dimensiones: una económica, que hace referencia al achicamiento del mercado de trabajo y a la necesidad de incrementar los niveles educativos para acceder al empleo, se exigen mayores títulos para las ocupaciones que anteriormente requerían menor nivel de estudios; y otra, vinculada al impacto de los cambios tecnológicos y los procesos de transformación de la sociedad que da cuenta de la pérdida del valor intrínseco de las credenciales producidas por las nuevas exigencias que se plantean.

Entendemos que cuando, en educación, se llevan adelante acciones que modifican la articulación de las instituciones en un sub-sistema o nivel específico, no sólo se modifica el recorrido educativo que pueden realizar los alumnos y la formación que se ofrece, sino que además se pueden estar produciendo cambios en la identidad tradicional de las profesiones.

Esta interrogación nos lleva a plantear la necesidad de estudiar el problema planteado para conocer *cómo, en qué medida y hasta qué punto, estas ofertas educativas reconfiguran las identidades profesionales previas de los alumnos y cómo van traduciéndose en el imaginario social de cada uno de los campos profesionales.*

Por ello el estudio que presentamos tiene como objetivos: conocer el impacto de las transformaciones producidas por la formación de los Ciclos de Licenciatura en las prácticas profesionales desde tres perspectivas: a) la historia laboral de los sujetos que acceden y egresan de estas modalidades b) la de los actores del ámbito socio-comunitario, y c) la que se construye en el campo académico.

### **La polisemia del término profesión**

El término profesión define una amplia variedad de acciones de los sujetos lo que hace que su definición no resulte fácil. Esta situación no sólo se constata en el uso que los legos hacen del término sino también se reitera en los trabajos de los expertos. Al precisar la dificultad que plantea es posible considerar dos cuestiones, la primera se refiere a las cualidades intrínsecas de la profesión para ser considerada como tal, es decir las lógicas, los razonamientos y las prácticas que corresponden a una actividad de tipo profesional y en segundo lugar, y en estrecha relación con estas definiciones, la diferencia que existe entre una profesión y una ocupación no profesional, conceptos que no siempre aparecen claramente diferenciados. Si bien, esta última dimensión, nos remite a la búsqueda de criterios de demarcación, éstos no son fáciles de hallar, dentro de las corrientes teóricas visitadas y mucho menos aún en el mundo real que intentamos reconstruir conceptualmente.

No obstante, alcanzar cierto nivel de precisión en la definición conceptual pareciera imprescindible para abordar la problemática que nos hemos planteado en esta investigación. Por otro lado, podemos decir, que el énfasis por alcanzar un nivel de discriminación adecuado para construir el objeto de nuestra investigación nos acerca a los componentes de la primera dimensión esbozada, esto es: las lógicas, los razonamientos y las prácticas.

Sin desarrollar aquí la variedad de perspectivas teóricas y los orígenes diversos del concepto de profesión queremos hacer hincapié en los desarrollos más recientes donde se puede observar en el trabajo de algunos autores la complementariedad e integración de las diferentes tradiciones<sup>2</sup>.

Muchos de los estudios de la sociología de las profesiones provienen del área de la salud, especialmente abocados al estudio de la profesión médica, como es el caso de la obra de Elliot Freidson (1978). Este autor plantea que las profesiones “científicas” logran su monopolio con la asociación profesional y el apoyo estatal, pero, aún así, las profesiones de consulta “tienen que pasar por la prueba de la solución de problemas prácticos propuesta por su clientela profana”. Una profesión supone el establecimiento colectivo de un monopolio en un mercado específico de servicio, esto en el colectivo de los médicos estaría dado por la imposición de las definiciones de enfermedad y salud que sirven de base para todas las cuestiones relativas a la medicina y a las políticas de salud. Por lo tanto, su competencia no se limita al dominio de los medios técnicos, sino a las definiciones de los temas sobre los que se construyen los objetivos políticos. Para Freidson, el paso desde la competencia limitada en un dominio técnico al peritaje general en un campo social, constituye una característica del profesionalismo moderno y es consecuencia directa del proceso de autorregulación de la autonomía profesional. El autor señala que al proteger a la profesión, diferenciando sus conocimientos de los de la interacción social de base libre correspondientes al mundo exterior, la autonomía y el poder que obtiene, la lleva a diferenciarse de tal modo, que se convierten en organizaciones incapaces de percibir la necesidad social y, mucho menos, asumir la autorregulación que su conocimiento promete.

Para Terry Johnson (1972), la forma en que el capital penetra en todas las esferas de la actividad social y se reproduce provoca una pérdida paulatina de autonomía de los grupos corporativos o de las profesiones reconocidas jurídicamente como tales. Según él la nueva forma que adoptan las profesiones es la del control del Estado sobre un tipo estratégico de actividades: los servicios. Estas formas de organización social en las que las decisiones económicas y políticas las toman los grupos corporativistas en relación con el Estado se producen a lo largo de la historia del capitalismo monopolista en que el Estado se encarga de

---

<sup>2</sup> Las tradiciones sociológicas corresponden, en primer lugar a la “*sociología francesa clásica*”, inicia con los escritos de Emile Durkheim, y continúa en la literatura funcionalista en los trabajos de Carr Saunders, Talcott Parsons, y Harold Wilensky. Otra tradición corresponde al punto de vista de la “*corriente interaccionista*” (Hughes), también denominada “*micro sociología*”, ésta supone un cambio de perspectiva, y está centrada en los oficios, incluso en aquellos menos reconocidos. Finalmente, la mayoría de los autores le conceden la “paternidad” del tema a Max Weber, y reconocen la influencia central que ha tenido también el pensamiento de Karl Marx, en las corrientes teóricas actuales. Las aproximaciones sistémico-ecológica analizan los “*sistemas*” de profesiones y no una profesión aislada a través de los procesos de ampliación o reducción de sus jurisdicciones (Abbott), el mantenimiento de la autonomía profesional (Freidson), el control del mercado de servicios profesionales (Larson), las formas del poder del Estado (Johnson), y las cuestiones de poder y de privilegio (Derber).

organizar y gestionar un tipo particular y esencial de actividades de servicio, esto es, las que aseguran la reproducción de las fuerzas de trabajo necesarias para el funcionamiento y valorización del capital.

Un concepto clave de la teoría de Johnson es el de la “*autonomía relativa*” acordada por el Estado a ciertos grupos de profesionales (médicos, abogados, docentes, trabajadores sociales) para realizar la función de reproducción. Para mejorar el status social de las profesiones, sus miembros emplean las estrategias de las antiguas corporaciones como el mantenimiento del carácter esotérico de los conocimientos adquiridos en las universidades (el uso de los términos técnicos en otros ámbitos) y las justificaciones ideológicas de la idea de servicio por encima del interés personal.

El concepto base de la obra de Larson, (1977), es el de “*estrategia profesional*”. Es el nombre que su autora da al proceso histórico por el que determinados grupos profesionales logran establecer un monopolio sobre un segmento específico del mercado de trabajo y consiguen el reconocimiento de su dominio con la ayuda del Estado. Se trata de una estrategia histórica de constitución de un mercado profesional más que del ejercicio individual de una actividad profesional. El resultado al que llega esta estrategia es el aislamiento social (*Social Closure*). Este concepto significa dos procesos distintos, que constituyen la base del esquema conceptual de Larson:

- 1) La construcción de un mercado cerrado de trabajo, lo que permite un monopolio legal de determinadas personas sobre ciertas actividades, y
- 2) el reconocimiento de un saber legítimo adquirido, sin el cual el ejercicio profesional sería imposible, que implica un aislamiento cultural de determinados grupos profesionales frente a quienes no posean dichos saberes.

Larson denomina “*mercado profesional*” a aquel que está restringido a los profesionales que pertenezcan al “nicho” cerrado y específico de un trabajo. Este monopolio se garantiza por “vía legal”, regulando el mercado con condiciones legales, que no son otras que las de un saber derivado de una formación. Es en lo que forma la universidad, en tanto que institución prestigiosa, en los que llegarán a ser profesionales. La certificación acordada y garantizada por el Estado sirve de puente entre el saber legítimo y el mercado profesional. Pero, ¿quién controla el trabajo de los profesionales?, cuestión directamente relacionada con la autonomía profesional. Larson responde que se controlan a sí mismos porque el proceso de aislamiento hace imposible otra forma de control. En efecto, los profesionales manejan el monopolio legal, el saber legítimo y el status social. Por tanto, pueden acabar con su aislamiento construyendo y controlando los criterios de su propio dominio. Por esta razón no son sólo profesionales, también se hacen “peritos” controlándose a sí mismos y la elite profesional asegura las tareas de formación y control de sus compañeros. Según Larson, la profesionalización es el principal soporte ideológico del capitalismo porque mantiene los privilegios originados por la educación desigual que reciben los miembros de la sociedad.

Andrew Abbott, en “*The System of Professions*” (1998) ha estudiado especialmente las profesiones de servicio y la forma en que éstas actúan para hacer reconocer el monopolio de una competencia. La profesionalización aparece así como un proceso de creación de “jurisdicciones”, para contar con la legitimidad exclusiva de un dominio específico de actividades. Las diferentes profesiones se reparten los ámbitos del conocimiento formal a través de este sistema de jurisdicciones, la competencia que se da hace que algunas logren

imponerse sobre otras y obtener el reconocimiento jurídico para el ejercicio profesional. El estudio incluye el análisis del trabajo de cada profesión a partir de las tres operaciones de base de la práctica profesional: diagnóstico, inferencia y tratamiento, o lo que es lo mismo, definir y clasificar un problema, la de razonar en torno al mismo y solucionarlo.

Según él, sólo la segunda, de las acciones es la más importante y no se puede delegar, ya que constituye el centro de la “resolución de problemas”. La inferencia articula el saber formal con la eficacia práctica, los conocimientos abstractos y los procedimientos concretos, las clasificaciones legítimas y las acciones profesionales. La profesión más fuertemente organizada es la más efectiva en sus demandas de jurisdicción, puede movilizar a sus miembros, puede conseguir el apoyo de los medios de comunicación, puede sostener el trabajo académico efectivo que genera la legitimidad cultural para su jurisdicción. A partir de la organización profesional, se estructuran las habilidades de los grupos y las personas.

Charles Derber (1992), plantea que los profesionales buscan alcanzar posiciones de poder y privilegio en la sociedad a través de la institucionalización de regulaciones al mercado. La “*organización logocrática*” es uno de los procesos por los cuales las profesiones imponen y sostienen posiciones de poder y privilegio en la sociedad. Su descripción de las firmas de abogados y médicos como “*logofirmas*” da cuenta de una propiedad restringida a determinadas profesiones (abogados, médicos) y el control que ejercen, lo que determina el rol restringido del mercado como instrumento regulador.

Los autores a que hemos hecho referencia ponen de relieve cómo las profesiones han cooperado con el desarrollo de las sociedades contemporáneas, y no consideran que las mismas sólo se hayan amoldado, sino que han jugado un rol activo y deliberado para hacer valer sus intereses en la sociedad.

Desde las distintas perspectivas se advierte que al encarar el estudio de las profesiones no se puede partir de una consideración de éstas como objetos que se constituyen en procesos autónomos y exteriores al mundo social y económico sino que, por el contrario, deben ser reconocidas como elementos constitutivos de la propia organización social, como factor de peso en la creación y distribución de los recursos materiales y simbólicos.

Surgen de la lectura de los trabajos expuestos algunas tensiones que nos parece interesante resaltar:

La primera es la tensión entre dos características de las profesiones que se han señalado: la de autonomía relativa y la del monopolio. Entendemos que la autonomía relativa se juega en las tareas que Abbott señala como características de una profesión, el diagnóstico, la inferencia y tratamiento, y el monopolio se define por el conjunto de regulaciones sociales que aseguran la legitimidad para actuar sobre determinadas cuestiones.

La segunda refiere a la aparición de nuevos problemas producto de los cambios sociales y el sistema de legitimidades que se disputan diferentes profesiones.

La tercera tensión se genera en el espacio, como lugar de encuentro o como frontera, que existe entre las necesidades de la población general y los intereses y las metas de las profesiones.

Finalmente, ubicamos una cuarta tensión entre la profesión como organización colectiva y los intereses personales del profesional individual.

### **Licenciados en... y los escenarios actuales de las profesiones.**

En esta investigación se aborda específicamente el estudio de los egresados de nuevas modalidades de carreras universitarias, los Ciclos de Licenciatura. Estas carreras surgen de la articulación entre los estudios terciarios y los universitarios, tal como se explicitó en la introducción. Se estudian específicamente, tres formaciones profesionales, dos que cuentan con una trayectoria universitaria mayor (Trabajo Social y Enfermería) y otra cuya denominación incorpora una novedad en el campo de la Educación (Gestión Educativa). Las tres poseen una práctica profesional que tiene fuertes regulaciones formales desde el Estado, valoraciones colectivas de su prestigio social, parámetros salariales y económicos, y representaciones mentales acerca de sus prácticas profesionales que acotan a una serie de actividades el despliegue de lo posible.

A las universidades estos ciclos de articulación les acercan una matrícula que tiene características diferenciales respecto de su matrícula tradicional, asegurándole una inclusión de población económicamente activa de su zona de influencia, población que tradicionalmente quedaba fuera de su ámbito de incumbencia directa. A los institutos terciarios históricamente excluidos del prestigio del que gozaba la enseñanza universitaria les permite articular con un ámbito de mayor reconocimiento social.

En la investigación “La articulación entre la Educación Superior no Universitaria y Universitaria”<sup>3</sup> se señala que la población de los ciclos de articulación posee características particulares según la institución, pero con rasgos comunes que la definen. Se trata, en todos los casos, de adultos de una edad promedio superior a los 30 años, según la oferta ese promedio puede ser aún mayor, en su gran mayoría trabajadores insertos en el mercado laboral que buscan profesionalizarse o alcanzar mejores posibilidades de inserción profesional, muchos de ellos agregan a su característica trabajadora el ser sostén de familia.

El factor principal que motoriza la búsqueda de ofertas de complementación es la jerarquización profesional. Para algunos campos laborales, la continuidad de la formación superior no universitaria en los ciclos universitarios se transformó en los últimos años, en un requisito para la permanencia en el puesto, o bien para participar en la carrera de ascensos.

### **El campo profesional actual del trabajo social:**

Siendo el trabajo Social, esencialmente, una creación de la era industrial, el advenimiento del período post- industrial, señala la necesidad de generar nuevas formas de desarrollo

---

<sup>3</sup> Farber, Ana, Daniel Toribio, Georgina Hernández, Roxana Puig, Ana Dorato, Raquel Castronovo, Celina Reite “La articulación entre la Educación Superior no Universitaria y Universitaria: modalidades, dificultades y efectividad, . UNLa 2002

profesional: se plantea la necesidad de profesionales que posean curiosidad filosófica y científica, y que cuenten con las herramientas necesarias para reconstruir la base filosófica y teórica de la profesión. El empleo asalariado deja de proporcionar las certezas de otros tiempos; esto coloca a los profesionales del Trabajo Social en situación de permanente vulnerabilidad. Las modalidades de empleo en el Estado no significan inclusión como trabajadores de “planta permanente”.

Los perfiles profesionales no son seleccionados en función de las competencias que los títulos habilitan, sino en virtud de las aptitudes que el profesional porta individualmente. La experiencia pierde peso ante la posesión de capacidades, aptitudes y actitudes que se ajustan a los nuevos perfiles que las instituciones están demandando (formación profesional teórica sólida y generalista, con capacidad de investigar, de planificar, de evaluar), disposición para la innovación constante, ductilidad para el diseño permanente de nuevas estrategias, habilidad para ejercer el liderazgo, para administrar con eficiencia recursos humanos y destreza metodológica táctica y técnica en lo que respecta a la operativización de las acciones. Estos requisitos involucran tanto el accionar intra institucional como extra institucional, entre pares, con otros profesionales, con estamentos burocráticos, con estamentos jerárquicos, con los usuarios., etc.

El Trabajador Social tiene que cambiar su metodología de trabajo, tendiendo cada vez más a abarcar amplios sectores de la población, adaptándose a las nuevas realidades sociales, con solidez en cuanto a fundamentos epistemológico-teóricos y dominio en lo metodológico-instrumental para intervenir en diferentes escenarios y espacios -gubernamentales y no gubernamentales-; capacitado para el análisis crítico de problemas sociales que emergen en el complejo entramado de relaciones sociales y la construcción del campo problemático sobre el cual pensar e implementar estrategias y alternativas de transformación.

El Trabajo Social tiene su propia legislación que regula el ejercicio profesional; estas leyes son la N° 23.377/86, que reglamenta el Trabajo Social en el ámbito de Capital Federal, el territorio nacional e Islas del Atlántico Sur; cada provincia tiene su propia legislación, y la Ley N° 10.751/89 establece la reglamentación de la Provincia de Buenos Aires; otras dos leyes modifican a la misma: la Ley 10.920/90 y la Ley 11855/96. Ambas leyes consideran ejercicio profesional del Servicio Social o Trabajo Social a la actividad esencialmente educativa, de carácter promocional, preventivo y asistencial, destinada a la atención de situaciones de carencia, desorganización o desintegración social, que presenten personas, grupos y comunidades, así como la de aquellas situaciones cuyos involucrados requieran sólo asesoramiento o estimulación para lograr un uso más racional de sus recursos potenciales. Se consideran las actividades de supervisión, asesoramiento, investigación, planificación y programación en lo que refiere a su incumbencia.

La Ley reglamenta sobre las personas habilitadas para el ejercicio de esta profesión, teniendo en cuenta que el perfil del profesional juega un papel importante en las relaciones sociales, la discusión tuvo por momentos oscilaciones entre un sano intento por establecer criterios superadores y un posicionamiento elitista que dejaba excluido a buena parte de los profesionales que hasta entonces venían desempeñándose, y que habían sido formados en lo que, en cada momento, era la oferta formativa. Finalmente la Ley equiparó a todos los títulos oficialmente reconocidos hasta ese momento, estableciendo como requisito para la matriculación, a futuro, el título de Licenciado Universitario. Sin embargo, algunas leyes



provinciales, presentan variaciones al respecto; en Bs.As., el propio sistema educativo oficial mantiene vigente el proyecto de formación de sus propios recursos profesionales, a través de los institutos de formación terciaria. En estos casos, si bien la diferencia de calificación del título se da en la inserción en el mercado de trabajo, no se presentan exclusiones ni aún con títulos expedidos después de sancionada la Ley.

La existencia de una Ley profesional, intenta saldar al mismo tiempo estas cuestiones de regulación de la profesión: admite la regulación del Estado sobre esas prácticas, dando, a través de un marco jurídico, las claras fronteras respecto a que es y que se espera que haga como profesional un trabajador social; establece jurisprudencia frente a la sociedad, reconociendo la existencia de un profesional con conocimientos y capacidades instrumentales para operar en un campo delimitado. La regulación estatal es una condición de las actividades que son consideradas profesiones. Estas actividades son legitimadas al reconocerles conocimientos y capacidades instrumentales que acreditan las universidades oficialmente reconocidas, organismos a quienes el estado delega la certificación de dichos conocimientos y capacidades instrumentales.

### **El campo profesional del Licenciado en Gestión Educativa:**

En el campo de la educación y en el de la gestión educativa específicamente se abordan distintos aspectos que van desde el ejercicio profesional de la docencia, pasando por el estudio de las modalidades de intervención y producción de conocimientos para el ejercicio profesional, hasta la producción de conocimientos para la comprensión de la situación de la educación como función social de diferenciación, reproducción o cambio.

En los años 70, producto de la Reforma Educativa encarada en aquellos años, a través de un decreto presidencial, la formación de docentes para la educación primaria pasó del nivel medio (maestro normal nacional) al nivel al superior terciario, extendiéndose, también a la formación para los otros niveles. Debido a que durante este periodo histórico el ingreso a la universidad para iniciar o continuar los estudios en educación se encontraba restringido por cupos y exámenes, se produjo un desplazamiento del alumnado desde la universidad hacia los institutos terciarios provocando un aumento de la matrícula en los Institutos de Formación Docente.

En los 90, una nueva Reforma Educativa transfirió a partir de una Ley Nacional, los Institutos de Formación Docente y las Escuelas Normales Superiores a la jurisdicción provincial, restringiendo de este modo la participación del gobierno nacional en las definiciones de los perfiles de formación y las incumbencias de los títulos a acuerdos del Consejo Federal de Educación.

De este modo queda planteada una oferta binaria, terciarios no universitarios y universidades, que forman docentes en ambos casos, y Licenciados sólo en las universidades. Estas instituciones tienen diferente dependencia jurisdiccional: provincial en el caso de los institutos y nacional en el de las universidades. Se puede afirmar que el modelo de institución formadora incide en las prácticas futuras de los sujetos por los contenidos que transmiten, así como lo hacen las regulaciones legales de la profesión. Constituyen linderos que establecen el

lugar y las características que asumen las prácticas en ambos tipos de instituciones: mientras los Institutos mayormente se encargan de la distribución de conocimientos, las universidades los producen y distribuyen. Mientras que los institutos proveen a sus egresados títulos que acreditan para el ejercicio profesional docente, las universidades deben someter sus planes de estudio a los sistemas de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales según criterios que establecen las dependencias provinciales.

Otra dimensión a considerar al analizar la práctica profesional del Licenciado en Gestión Educativa es el proceso de fuertes transformaciones sociales y las reformas implementadas en los sistemas educativos a partir de nuevos mecanismos de regulación, como las leyes de educación general<sup>4</sup>. Un nuevo paradigma educativo se articula en torno a categorías que resignifican la organización institucional, la visión del conocimiento y la profesionalización docente. Estos elementos sumados a las políticas de ajuste que signan las relaciones del mercado de trabajo, impactan decididamente en las condiciones de trabajo del colectivo docente y le exigen nuevas estrategias de inserción y mantenimiento en el sistema.

Como señala (Llomovatte; S.1999) en alusión a las reformas educativas actuales: *“Las consecuencias de la globalización se manifiestan en el ámbito educativo bajo la modalidad de reformas estructurales, curriculares, institucionales y de gerenciamiento, que constituyen la propuesta político educativa de los 90. Y agrega, “de este modo se tiende a la construcción de subjetividades adecuadas al proyecto hegemónico de la década”*.

Desde las distintas perspectivas de desarrollo profesional que hemos señalado para el perfil profesional de Licenciado en Gestión Educativa, las demandas sociales exigen nuevas competencias para comprender e intervenir adecuadamente en las nuevas condiciones en que los intercambios educacionales transcurren así como las nuevas identidades que se están gestando. Esto supone intercambios y procesamientos informativos que llevan a desarrollar el sentido de la información y la acción consecuente y a aprehender, intervenir o transformar los objetos de conocimiento, integrando redes académicas y comunidades virtuales en torno a nuevos paradigmas científicos y profesionales.

### **El campo profesional del Licenciado en Enfermería:**

En un campo de la salud fuertemente hegemónico por los médicos fueron intensos los esfuerzos de los enfermeros para que se les reconociese “un rol propio”. A pesar del indiscutible progreso que representa la situación actual de la enfermería en relación al pasado inmediato, es necesario señalar que todavía persisten definiciones de la profesión alrededor de un rol del enfermero/a restringido a asistente del médico. Paralelamente surgen nuevas conceptualizaciones teóricas que con base filosófica intentan explicar los diversos fenómenos que implica el cuidado profesional frente a la doble dependencia de la enfermería, heredada del modelo religioso y sometida al modelo médico que marcó profundamente el proceso de profesionalización y la forma de identificar sus prácticas.

El punto de inflexión del movimiento de profesionalización se lo sitúa a partir del derecho a tener un título reconocido y del status que de allí se deriva. Este status que representa una institucionalización del rol de la enfermería articula las funciones del enfermero con las otras profesiones de la salud y con las expectativas del enfermo.

---

<sup>4</sup> Ley Federal de Educación, Argentina, 1993.

En el contexto mundial la salud es considerada como un valor fundamental para el desarrollo de los pueblos, asignándosele un peso estratégico en el desarrollo socioeconómico de las naciones, de allí que, entre las políticas de los Estados se espera que estos profesionales de la salud intervengan con idoneidad tanto en la elaboración de diagnósticos como en la implementación de acciones de prevención y atención primaria. Las transformaciones que ha experimentado la salud de la población obedece, entre otros, a los cambios epidemiológicos de las enfermedades, el aumento de la morbilidad por enfermedades prevenibles a través de programas de promoción de la salud y aumentos de hechos sociales como la violencia en todas sus formas y la drogadicción.

En este marco la profesión de enfermería enfrenta su propio reto en cuanto al desempeño de sus profesionales, para lograr afianzar su legitimidad entre las otras profesiones de salud, y constituir un aporte real a la solución de los problemas sociales y de salud.

Paralelamente al incremento del número de enfermeros universitarios se está trabajando para instalar en el rol el desempeño más autónomo, y afrontar en las mejores condiciones posibles el trabajo en el equipo de salud. Las tendencias mundiales políticas, sociales y económicas influyen en el estado de salud y en los servicios de salud. La velocidad con que se producen las transformaciones y la calidad de las mismas, demanda que el enfermero se encuentre preparado para afrontar rápidamente las reglas de juego y el comportamiento de los distintos actores e intereses relacionados con el cambio, motivo por el cual debe considerar algunas tendencias o grandes fuerzas como la globalización, el libre comercio, las políticas neoliberales, la descentralización, los procesos de integración supranacionales.

En casi todo el mundo desde los comienzos de los años 90 tiene lugar los denominados procesos de reforma sectorial de salud de última generación, cuyos matices fundamentales en los países desarrollados ha sido la búsqueda de mayor eficiencia económica de los servicios de salud, las mejoras en la calidad y satisfacción del usuario y la reducción de beneficios en los sistemas de seguridad social. En los países latinoamericanos las propuestas de reforma del sector salud tiene otras vertientes de cambio, quizá más integrales, más complejas, más difíciles de concretar, dadas las condiciones sociales, económicas y políticas predominantes, basadas primero en la equidad, la solidaridad perdida y luego la eficiencia y calidad.

### **Perspectiva metodológica de la investigación**

El recorrido teórico realizado, nos ha permitido llegar a una definición de profesión, que se aleja radicalmente del concepto tradicional de profesión como entidad, nos acercamos conceptualmente a aquellas corrientes que entienden *las profesiones como estructuras móviles que son producto de los procesos sociales, sufren movimientos permanentes de desestructuración y reestructuración de sus actividades profesionales, entran en competencia y en ocasiones en conflicto con otros colectivos sociales*. Como tal, representan retos y están inscritas en trayectorias históricas.

La *negociación entre las profesiones que intervienen en un mismo conjunto de problemas* por el status profesional y los niveles de definición e intervención en los problemas comunes a

menudo asume una invisibilidad que deja sin explicación cómo y quienes ejercen el control sobre extensas áreas del quehacer económico y social.

Los sujetos de una profesión, construyen sus práctica en torno a *tres tipos de acciones claramente diferenciadas: diagnóstico, inferencia y tratamiento*, o lo que es lo mismo, definir y clasificar un problema, la de razonar en torno al mismo y solucionarlo. Esto es lo que definiría “la competencia profesional”, siendo la inferencia el lugar de mayor exposición y por lo tanto intransferible a otro trabajador. Entendiendo por competencia las características que están relacionadas directamente con una buena ejecución. Si el profesional tiene escaso control sobre su propia tarea, esto atenta contra el despliegue de su competencia profesional. La formación de esta competencia es individual aunque se realice siempre en condiciones sociales y aunque estas condiciones afecten coadyuvando a desarrollarla en algunos casos o bloqueándola en otros.

La “*identidad profesional*” forma parte de una representación social y en tanto tal está socialmente configurada aunque esto no signifique inmovilidad ya que la acción humana conlleva siempre re-creación, cambio y transformación. Según Roger Chartier (1996) la representación está constituida por las estrategias simbólicas que determinan posiciones y relaciones y que construyen, para cada clase, grupo o medio un ser-percibido constitutivo de su identidad.

Desde otros enfoques cualitativos<sup>5</sup> la identidad constituye un elemento de la realidad subjetiva que se halla en relación directa con la realidad social ya que se forma en los procesos sociales. Una vez construida es mantenida o transformada por los procesos sociales y al mismo tiempo son las identidades producidas las que reaccionan sobre la estructura social, manteniéndola, modificándola o reformándola.

El diseño metodológico que planteamos aborda diferentes planos: a) el plano de los sujetos objeto de la investigación, b) el de las instituciones donde desempeñan la profesión y, c) las fuentes documentales que nos permitan conocer la estructuración y los cambios en el campo profesional en dos dimensiones; las que corresponden a la división asimétrica dentro del campo profesional entre las diferentes profesiones que lo componen y a la división asimétrica entre los graduados de los ciclos de licenciatura en relación a los graduados de formaciones universitarias completas y a los graduados de sus profesiones previas.

Para entender estas relaciones jerárquicas es preciso que la atención se centre en la estructuración de los conocimientos y en la distribución de ellos entre las diversas ocupaciones que pertenecen al mismo campo. Inicialmente partimos de una definición de campo, como el conjunto de conocimientos, actividades, intercambios y productos que convergen en torno a un problema o función social donde hay confrontaciones y lucha por el ejercicio de los lugares de mayor control.

---

<sup>5</sup> Para Luckman las teorías de la identidad desde la perspectiva del interaccionismo simbólico, enlazan en una relación dialéctica individuo y sociedad. Los tipos sociales y las tipificaciones del mundo de la vida son observables y bastante estables. Berguer y Luckman (1984) *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Madrid.

Con estas herramientas teóricas se aborda el desarrollo de nuestro objeto de estudio focalizado en los graduados en Enfermería, Gestión Educativa y Trabajo Social de la UNLa, identificando las nuevas construcciones de sentido subjetivo y social a partir del efecto de la formación recibida en la naturaleza de sus quehaceres específicos. Según lo explicitado hasta aquí, este diseño es descriptivo y evaluativo, teniendo en cuenta que la tradicional clasificación no es excluyente.

En la primera etapa se ha procedido a entrevistar a 60 graduados de los Ciclos de Licenciatura en Enfermería, Gestión Educativa y Trabajo Social, los egresados de estas tres carreras tienen una práctica profesional institucional con impacto en la comunidad local y su accesibilidad a los fines del estudio está asegurada.

La segunda etapa correspondiente al segundo aspecto considerado en el objetivo “la perspectiva socio-institucional”, indagará a otros actores sociales, colegas y autoridades de las instituciones donde los egresados desempeñan sus prácticas profesionales.

El tercer aspecto “la perspectiva académica” será relevada de la información que brinden los informantes ya considerados, los directores de los programas académicos de la UNLa a que se hace referencia, así como se seleccionará y relevará información documental procedente de estudios, ensayos, publicaciones y estadísticas de organismos oficiales o no oficiales.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Abbott, A.:(1998), “The System of Professions. An essay on the Division of Export Labor”, University of Chicago Press, Chicago
- Alayón, N.: “Historia del Trabajo Social argentino”; Cap. III La Fundación Eva Perón.
- Álvarez Chica, A. M.: Enfermería en el tercer milenio: fin de la ética del sacrificio, <http://www.encolombia.com/medicina/enfermeria/enfermeria7104-contenido.htm>
- Aylwin, N.: (1999), “Identidad e Historia Profesional”, Revista Eleuteria-Serie de Trabajo Social N°2, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Berger, P. y Luckman, T.:(1986), “La construcción social de la realidad”, Amorrortu, Madrid.
- Bonfiglio, G.: (1982) “Desarrollo de la Comunidad y Trabajo Social”, Celats, Lima.
- Boyatzis, R. :(1982), “The component manager”, Wiley and Sons, New York.
- Braverman, H. : (1976), “Travail et capitalisme monopoliste”, Máspero, París.
- Brunner, J.J.: (1994), “Educación superior en América Latina: coordinación, financiamiento y evaluación”, en Marquis, C. Evaluación Universitaria en el Mercosur, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación.
- Cabrera Almenara: (2002), “El profesor ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”, Universidad de Sevilla, España
- Castronovo, R.: (1999), “Los Procesos de Revisión, Evaluación y Reformulación de los Proyectos de formación Profesional de los Trabajadores Sociales en Argentina”; Tesis de Maestría en Servicio Social, Pontificia Universidade Católica, São Paulo.
- Chartier, R.: (1996), “El Mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación”, Madrid, Barcelona, (3ª edición)
- Colliere, M.F. : (1993), “ Promover la vida”, Tecnos, Madrid.
- Contreras, J.: (2001), “La autonomía del profesorado ”, Morata, Madrid.
- De Puelles Benítez, M.: (1993), “Estado y Educación en las Sociedades Europeas ”,En Revista Iberoamericana de Educación N°1, OEI.
- Derber, C. & Schwartz, W.: (1988), “Des hierarchies á l'interieur de hierarchies”. Derber, Ch.: (1992), “¿Nuevos mandarines o Nuevo proletariado? Poder profesional en el trabajo”, REIS, Madrid.
- Díaz Barriga, A. Espinosa, C.:( 2000), “El docente en las Reformas Educativas- Sujeto o ejecutor de proyectos ajeno”, Publicado en Rodríguez E.(coord.),La formación de profesores para el sistema escolar en Iberoamérica, Cuadernos de Educación Comparada N°5, Organización de Estados Iberoamericanos- Madrid.
- Donahue, M. P.: (1985) “Historia de la Enfermería”, Doyma, Madrid.
- Durkheim, E.: (1967), “De la división del Trabajo Social”, Schaipire, Buenos Aires.
- Freidson, E.:(1978), “ La profesión médica”, Península, Barcelona.
- Freidson.E. (2000) Artículo publicado en: Revista política. trabajo 16. Setiembre.
- García De Fanelli, A. y Trombetta, A.: (1996), “Diferenciación institucional y reformas curriculares en los sistemas de Educación Superior”, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires.
- García Salord, S.: (1991), “Especificidad y rol en Trabajo Social”, Hvmanitas, Bs.As.
- Grassi, E.: “La profesión de Asistente Social; el control de la vida cotidiana”, cap- III “La Asistencia Social y el lugar de la mujer en la política. La Fundación Eva Perón”
- Gyarmanti, G.: (1984), “Las profesiones dilemas del conocimiento y del poder”, Universidad Católica de Chile, Santiago.

- Hernández, J.C.: (1995), "Historia de la Enfermería: Un análisis histórico de los cuidados de enfermería. Madrid. Interamericano", McGraw, Hili.
- Huberman, S.: (1996) Trabajo La profesionalización docente...todavía un tema en cuestión, Buenos Aires y (1996) "Como aprenden los que enseñan", Aique, Didáctica, Buenos Aires.
- Hughes, E.C: (1959), "The study of Occupations", En R.K. Merton, L. Broom, y L.S. Cotrell, Jr (comps) "Sociology Today", New York Basic Books, New York.
- Johnson, T: (1972), "Professions and Power", Mcmillan, Londres.
- Kruse, H.: "El Servicio Social como hecho empírico", cap. 1, en Filosofía del siglo XX y Servicio Social, Hvmantitas, Bs.As
- Larson, M.S.: (1977), "The Rise of Professionalism. A sociological Analysis", University of California Press, Berkeley.
- LLomovatte S.: (1999), "La formación de profesionales en educación hacia el siglo XXI. Conferencia dictada en el Simposio Internacional XX aniversario de la Universidad Pedagógica Nacional" ,D.F. México.
- Marcelo, ver Huberman S., op. cit.
- Marx, K. y Engels, F.:(1985), "La Ideología Alemana", Pueblos Unidos, Buenos Aires.
- Maura, V. :(2002), "Qué significa ser un profesional competente.", En: Revista Iberoamericana de Educación, Volumen XXII.Nº 1. pp 45-53
- Melano, C.: (1999), "La Ilusión del Desarrollo y la profesionalización del trabajo Social", Doc. Estructurado sobre la ponencia presentada en las XX Jornadas Nacionales de Trabajo Social, Río Gallegos, Revista anuario.
- Melano, M. C.: "Trayectorias en las relaciones Estado, Sociedad, instituciones y trabajo Social", UBA.
- Mertens L. : (2000), "La gestión por Competencia laboral en la empresa y la formación profesional" OEI <http://www.oei.es> consultado el 23 de abril de 2005
- Ministerio De Educación, Secretaría De Educación Superior: (2000), "Hacia un sistema integrado de educación superior en la Argentina: democratización con calidad".
- Netto, J.:(1992), "Las condiciones histórico sociales del surgimiento del servicio social", Cortez, San Pablo.
- Organización De Los Estados Americanos (2003), "El liderazgo de Enfermería y el uso de la ciencia y tecnología para la transformación social en el siglo XXI".
- Organización De Los Estados Americanos (2003), "Plan estratégico regional de formación de recursos humanos en enfermería a nivel de postgrado para enfrentar los desafíos del siglo XXI".
- Parsons, T.: (1959), "The Professions and the Social Structure", Essays in Sociological Theory, New York .
- Parsons, T.: (1969), "El Sistema Social", CEFyL, UBA, Buenos Aires.
- Perez Gomez, A.: (1993), "Autonomía Profesional y Control Democrático" Revista Cuadernos de pedagogía Nº 220-Barcelona.
- Popkewitsz.:(1994), "Sociología política de las reformas educativas", Morata, Madrid.
- Real Villareal, M. A. "Biblioteca Virtual Cervantes", Universidad de Alicante, España.
- Salvador Juárez Adapta., "Ética y salud en el marco de la Globalización" <http://www.monografias.com/trabajos12/ensfin/ensfin.shtml#top>
- Sigal, V.: (1999), "La diversificación de la educación superior y la formación para el trabajo", en Sánchez Martínez, E. (editor): (1999), "La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, debates, desafíos", Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires.
- Tenti Fanfani, E.: (1989), "Estado y Pobreza: estrategias típicas de intervención", Biblioteca Política argentina, Centro Editor de América Latina, Bs.as.

- Thomson, A.: (1995), "El Tercer Sector en la historia argentina", Documentos Cedes, Bs.As.
- Torres, A. M. y Podestá, R. A.: (2001), "Evaluación de la articulación entre instituciones de educación superior universitaria y no universitaria", Universidad Nacional de Villa María, Villa María.
- Tripier, P.: (1995), "Del trabajo al empleo. Ensayo de sociología de la sociología del trabajo", Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid
- Walz, Thomas H.: Servicio Social año 2000, Hvmánitas, Bs.As.
- Weber, M.: (1969), "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", Península, Barcelona.
- Weber, M.: (1986), "El político y el científico", México: FCE.
- Zamanillo, T.:(1997), "La evidencia empírica", Cap. I "Para comprender el Trabajo Social", Verbo Divino, España.
- Zanotti, Floria y otros: (1986), "El Sistema Educativo Hoy", Docencia, Buenos Aires.